EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 728. BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE MARZO DE 1832. [Precio 3 reales.]

FRANCIA.

DE LA ÑUEVA POLITICA DE ESPAÑA.

Desde algun tiempo nos hemos acostumbrado en Francia à mirar con desden la alianza ó la enemistad de la España. Por haber visto à un populacho andrajoso è ignorante ponerse á la vanguardia del duque de Angulema, y abrir el paso al ejército francès entre los escombros de todas las instituciones libres, nos hemos persuadido que toda la España se oponia á la libertad; por haber encontrado un pais estenuado por veinte años de desastres, lo hemos creido arruinado para siempre; por haberlo visto dividido, ó mas bien destrozado por los partidos, lo hemos declarado incapaz de marchar bajo una sola bandera y por una causa justa; por haber hallado en sus habitantes algunas virtudes austeras, los hemos tildado de salvajes y altaneros; y en fin, porque no recibe mas galeones de Amèrica, hemos concluido que ni la esperanza le quedaba de figurar entre las potencias europeas.

Todas estas suposiciones son erroneas; y los que han recorrido la España saben que si está entorpecida, no ha muerto, y que tal vez no falta mucho para que recobre su energia. Pero la chispa destinada á reanimarla debe brotar de su seno: la España se organiza á sí misma y con sus propios recursos: muy distinta de los paises donde la centralizacion ha creado la fuerza, la España tiene que fraccionarse para consolidarse; y para que vuelva á figurar como en el tiempo de Carlos V., se requiere que las antiguas soberanías que la integran recuperen su individualidad y sus prerogativas.

Desde la época que acabamos de citar, la monarquia española se habia alejado de su verdadera senda. Las riquezas de América, que llenaban sus arcas, habian esterilizado su suelo y su industria, y esta opulencia facticia habia aniquilado su opulencia real. En el reinado de Carlos III. esta nueva situacion se manifestò en todo su brillo; pero los dias de conflicto pronto sucedieron à los del triunfo. Al cabo de pocos años la independencia de las colonias hizo apercibir à la metrópoli el peligro de contar con recursos tan inciertos. Si en los primeros dias de aquel gran sacudimiento, las Cortes hubiesen puesto mas confianza en los consejos que les diô el Sr. Torres Amant, confesor de Carlos III y tio del nuevo Obispo de Barcelona, se hubiera conseguido un gran bien para la madre patria y las colonias, que lejos de temerse y hostilizarse hubieran estrechado sus relaciones amistosas. Pero las Cortes no quisieron esponerse al reproche de haber dejado menoscabar en sus manos el territorio de la monarquia española, y el gabinete de Madrid se empeñó en una lucha desastrosa para la realizacion de esperanzas quiméricas. Volviò Fernando, y sus cortesanos lo disuadieron de entrar en ningun arreglo con los gobiernos de hecho que se habian instalado en los varios puntos del continente americano; y en el último almanaque real de Madrid figuraba aun como provincia de ultramar el virreynato de Méjico con sus gobernadores y oidores, el del Perù y las demas conquistas, transformadas en el dia en otras tantas repùblicas, pero alistadas como colonias, al lado de las Floridas que dependen de los Estados-Unidos; y de Santo Domingo, que los negros no parecen muy dispuestos á entregar á su Magestad Católica. Es verdad que los nombres de los empleados de todas esas provincias habian quedado en blanco para no esponer à la tesoreria de España à pagar sus sueldos, en el caso muy probable que se los negasen los administradores de Mèjico, Quito y Lima: pero quedaba comprobado el derecho, y era lo ùnico á que aspiraba el ministerio español.

Prevelecian aun estas ilusiones, cuando estalló como un rayo nuestra revolucion de julio. Ya no era tiempo de arrostrar peligros lejanos; asi es que desde entonces se postergò indefinidamente, ò tal vez se renunciò del todo al plan de un ataque contra la independencia de las colonias. Europa entera quedó en suspenso aguardando la primera repercusion del eco de las tres jornadas. España no fué de las últimas en manifestar sus recelos.

El amor á la constitucion de 1808 no se habia estinguido con la vida de Riego, y en las fronteras y en las costas no faltaban hombres decididos que esperaban el primer grito para engrosar las filas de sus compatriotas y ayudarles á destrozar sus cadenas.

¡Quiza se hubiese arrancado al miedo lo que no se habia podido conseguir de las luces!.......¡Pero infinitamente mayores eran los recelos que inspiraban las personas mas inmediatas al trono y cuyo influjo se aumentaba à medida que disminuia la magnitud del primer peligro, por obra de los manejos de un ministerio doctrinario. Colocado entre dos extremos, la libertad y las Cortes por un lado;—la inquisicion y D. Carlos por otro, Fernando desconfiaba de todos, y este sentimiento forma aun el rasgo mas caracteristico de su politica.

Defenderse contra la inquisicion y D. Carlos es mas facil que lo que se supone. Los amagos del liberalismo no han podido disminuir en las fronteras de Francia, pero son siempre formidables en las costas: à pesar de la pronta derrota y del barbaro suplicio de Torrijos y de sus compañeros, el partido constitucional adquiere todos los dias nuevos prosélitos por el espectàculo que ofrece el Portugal.

Este espantajo siempre presente ha impreso á la política española una direccion nueva y, agregaremos, mas conforme à sus verdaderos intereses nacionales. En vez de deplorar la pérdida de las posesiones de ultramar irrevocablemente desmembradas de la monarquía, piensa en indemnizarse con un aumento de territorio. La España nunca ha dejado de codiciar al Portugal, y cuando le fué arrebatado por el audaz complot de un hombre obscuro tratò de egercer en èl algun influjo por su política y sus alianzas. Las circunstancias actuales le han parecido favorables para la realizacion de sus planes. D. Miguel no es un hombre, cuyo espiritu penetre mas allà de las necesidades materiales de un dia: y la invasion que lo amenaza con la pérdida de un trono, que ha manchado con tantos crímenes, es un peligro inminente que la España no debe mirar con indiferencia. Asi es que le hemos visto reunir todos sus recursos para oponerse à cualquier tentativa. ¿Qué importa que D. Miguel sea victima de su libertinage ô de la venganza del pueblo? Portugal bajo su cetro es un feudo de la España, y despues de su muerte será una conquista fàcil, que resarciria al orgullo castellano de la separacion de las Américas y abriria en la península una nueva carrera â la industria y â la agricultura. Todo aconseja, pues, prolongar la existencia de ese miserable instrumento de usurpacion, cuya deslealtad y tiranía favorecen singularmente à las miras de España.

Si D. Pedro, cuando volvió á Europa, se hubiese apresurado à poner en ejecucion sus proyectos, es probable que España y Portugal, sorprendidos por una agresion repentina, le hubiesen opuesto una muy débil resistencia. De este modo la libertad triunfante en Lisboa, hubiera cundido en la pe-

ınfusula, y persiguiendo á Fernando con la bandera de las Cortes, habria preparado dos tronos á la casa de Braganza; mientras que por el tiempo consumido en preparativos y negociaciones, podria muy bien suceder lo contrario. Ya las últimas noticias anuncian una convencion celebrada en favor de Portugal, y fundada en las clàusulas de un antiguo tratado, modificado en algunas partes para adaptarlas á las circunstancias presentes; como por ejemplo la que fija el contingente que se obliga á suministrar España.

Este tratado es el de 1778, al que accedió en 15 de Julio de 1783 la corte de Francia sin *ninguna escepcion ni reserva*;—el mismo, que puso á las órdenes del duque de Wellington los ejércitos portugueses para marchar contra nosotros en auxilio de Fernando. Nos limitarémos à transcribir uno de sus artículos.

Art. 2. "Sus Magestades, Católica y Fi-"delísima, se comunicaràn todo cuanto se-"pan ó presuman que se trame contra uno "de ellos, y contrario á sus derechos, domi-"nios ó posesiones dentro ó fuera de sus es-"tados, por rebeldes ò mal intencionados; y "á este efecto obràran y negociarán de con-"formidad, y se ayudaràn reciprocamente "para impedir ó reparar los perjuicios que "podrian inferirse á una de las dos naciones. "Se comunicaran, pues, y daràn á sus respec-"tivos ministros en las cortes extrangeras "asi como á sus virreyes y gobernadores de "las provincias, las òrdenes é instrucciones "que juzguen necesarias para llenar este ob-"jeto.

"Sus MM. se comprometen á garantirse "recíprocamente todos sus dominios en Eu-"ropa, é islas adyacentes, con sus prerogati-"vas reales, privilegios, derechos. . . . &c."

Dígase ahora si la Francia se considera aun obligada à ratificar este tratado *sin ninguna reserva ni excepcion*, y lo quê tiene que hacer el ministro para dejar que se ventile la cuestion portuguesa entre los dos hermanos, ó, como lo pretenden los diplomàticos de Londres, destilarse gota á gota en el elaboratorio de los protròcolos. Entretanto, la España no duerme.

INTERIOR.

SANTA-FE.

Marzo 9 de 1832.

Ha sido altamente mortificante al Gobernador que subscribe, la lectura del oficio de 14 del pasado (1) de S. E. el Sr. Gobernador delegado de Buenos-Aires, en que se esplican todas las circunstancias ocurridas en el escandaloso atentado cometido el 31 de Diciembre en las Islas Malvinas por el comandante de la corbeta de guerra norte americana *Lexington*. Este hecho tan contrario al derecho de las naciones, es tanto mas desagradable, cuanto que èl ha sido perpetrado por un subdito de un Gobierno tan perfectamente identificado en principios políticos con los que profesa la Republica Argentina, y cuyas relaciones de amistad y buena inteligencia era de esperarse que nunca hubieran sufrido alteracion alguna: pero cuando un acontecimiento tan injuriante á la Republica como no merecido é inesperado ha venido por desgracia á turbarlas; espera confiadamente el Gobierno de Santa-Fé que el Exmo. de Buenos-Aires, á cuya hábil direccion está encomendada la administracion de los negocios estrangeros, obrará en el asunto á que dà mérito esta contestacion, de una manera conforme á los principios que establece el derecho de los pueblos cultos y civilizados, y á la dignidad y decoro tan justamente debido à la Republica Argentina.

Quiera el Exmo. Gobierno á quien el abajo firmado se dirige, aceptar con agrado las cordiales y respetuosas consideraciones que se honra en tributarle.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia de Buenos-Aires.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, Marzo 19 de 1832.

El Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires que subscribe, ha recibido la nota de 26 del mes proximo pasado (2) en que V. E. le comunica, que la paz general de que hoy gozan todas las provincias de la República Argentina con la terminacion de la guerra que provocò el motin militar del 1º de Diciembre de 1828, lo ha puesto en el agradable deber de renunciar el mando del Ejercito Auxiliar Confederado que la H. C. R. de los gobiernos de las provincias litorales le habia confiado para tan alto è importante objeto: que este ha sido llenado por los heroicos esfuerzos de todos los buenos argentinos; que queda satisfecha la única aspiracion de V. E. viendo á todos los pueblos disfrutar de su libertad y rigiéndose por sus propias instituciones; y que uniéndose à todo la honrosa acogida que dicha renuncia ha merecido de la H. C. R., como consta del impreso que acompaña la nota, será un doble motivo que mantendrá à V. E. constantemente decidido à sacrificarse por la santa causa de los pueblos en cualquiera clase que se le destine.

El Gobernador que subscribe, si halla en los gloriosos hechos que recuerda la nota à que contesta, la medida del alto y distinguido mérito que en la época agitada que acaba de pasar ha contraido V. E. para con la República en general, y muy particularmente para con esta provincia, encuentra tambien en los nobles sentimientos que ella contiene, una seguridad del no menos glorioso que espera contraer sucesivamente, cooperando al sosten de la pacifica marcha, que debe desde ahora emprender la Repùblica por la senda deseada de su prosperidad; y por tan grandes motivos no puede menos que complacerse en ratificar los honrosos conceptos y sentimientos espresados por la H. C. R. en su nota de 17 del próximo pasado felicitando V. E. por haberlos tan dignamente merecido.

El Gobernador que subscribe saluda al Sr. Gobernador á quien sé dirige con su mayor consideracion.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Santa Fè Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ.

Buenos-Ayres, Marzo 19 de 1832.

Queda autorizada la comision de hacendados creada por el decreto de 29 de Diciembre del año anterior con el objeto de nombrar inspectores, para que en lós casos en que tenga que evacuar informes del Gobierno, ò desempeñar comisiones y encargos del mismo, pueda citar y reunir hasta el número de tres individuos de aquel gremio, y en los casos graves hasta el número de cinco.

Rùbrica de S. E.

ZUÑIGA.

Buenos-Ayres, Febrero 20 de 1832.

Consultando el Gobierno el mayor órden en el despacho de los asuntos administrativos, y el mejor acierto en sus resoluciones; ha acordado y decreta.

Art. 1. En todos los asuntos, sea cual fuere su naturaleza, despues de corridos los tràmites de substanciacion, precederá á su resolucion el acuerdo del Gobernadar con el ministro que corresponda.

2. Serán firmados ó rubricados por S. E. los asuntos de que habla el artículo anterior y autorizados por el Ministro respectivo.

3. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Victorio Garcia de Zùñiga.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MARZO 21 DE 1832.

A solicitud de varios europeos residentes en esta ciudad, publicamos los nombres de los compañeros del General TORRIJOS, ejecutados en Málaga.

(1) Fuè publicado en nuestro número 702 del 16 de Febrero.

(2) La insertamos en nuestro número 717 de 8 del corriente.

D. José Maria Torrijos—D. Juan Lopez Pinto—D. Roberto Boyd—D. Manuel Flores Calderon—D. Francisco Fernandez Golfin—D. Francisco Ruiz Jara—D. Francisco Pardillo—D. Pablo Verdeguer de Osilla—D. Juan Manuel Bobadilla—D. Pedro Manrique—Joaquin Cantalupe—D. José Guillermo Gano—D. Angel Hurtado—D. José Maria Cordero—José Cater—Francisco Arenes—D. Manuel Vidal—D. Ramon Ibañez—Santiago Martinez—Domingo Valero Cortes—José García—Ignacio Alonso—Antonio Perez—Miguel Andreu—Andres Collado—Francisco Juhan—José Olmedo—Francisco Mora—Gonzalo Marquez—Francisco Benabel—Vicente Jorffe—Antonio Domene—Francisco García—Julian Osorio—Pedro Muñoz—Ramon Vidal—Antonio Prada—Magdaleno Lopez—Salvador Lledo—Juan Sanchez—Francisco Arcas—Jayme Cabazas—Lope de Lopez—Vicente García—Francisco de Mundi—Lorenzo Covez—Juan Suarez—Manuel Bado—Josè María Galasis—Estevan Suay Felica—José Triay Marquedal—Pablo Castel Puliser—Miguel Prats Preto.

He aquí algunos pormenores sobre ellos.

D. José Marìa Torrijos era un oficial muy distinguido del ejército español. Su padre, que fué intendente del palacio real del Buen Retiro, le obtuvo un lugar entre los pages de honor del Rey. En 1817 por los eminentes servicios prestados por Torrijos en la guerra de la peninsula, se le confirió el grado de Brigadier General, y poco despues fuè encerrado en los calabozos de la inquisicion de Murcia por haber tomado parte en una conspiracion, cuyo objeto era restablecer la constitucion en las Cortes. Desde entonces el General Torrijos fué uno de los mas exaltados patriotas españoles.

D. Manuel Flores Calderon, pertenecia à una antigua familia, fué miembro de las Cortes en 1822, y las presidió cuando se trasladaron con el Rey de Madrid á Sevilla. Su discurso al Congreso Nacional en aquellas circunstancias es un documento que honra mucho á su memoria.

Es imposible hablar sin un profundo dolor de D. Francisco Fernandez Golfin, que en su doble calidad de Diputado de las Cortes y de magistrado, se hizo acreedor al respeto y á la gratitud de sus conciudadanos.

D. Juan Lopez Pinto, muy apreciado por sus luces y valor, era jóven coronel de artillerìa, cuya muerte deja un gran vacio en el partido constitucional.

Roberto Boyd pertenecia á una familia distinguida de Derry en Irlanda, y habia servido en el ejército de la compañia de Indias, de donde volviò para pelear en favor de los Griegos. Su alianza con los constitucionales españoles le ha costado la vida, y la perdida de 3,000 libras esterlinas que habia dado â Torrijos para llevar à efecto su empresa. Ha dejado algunas poesias que respiran un amor ardiente á la libertad. Sus amigos habian procurado disuadirlo de pasar á España; pero firme en su propósito, contestaba:—"todos estos argumentos son buenos para los que se contentan con vegetar de dia en dia y de año en año, hasta que lleguén al sepulcro. Sus méritos son el dinero y no dèjan mas historia que sus libros de cuentas. En cuanto á mì, si no puedo adquirir fama, prefiero una muerte precoz."

PUERTO.

BUQUES A LA CARGA.

PARA la Bajada y Corrientes, saldrá del 4 al 15 del entrante Abril, el lugre **SANTA TERESA.** Para carga ò pasage véase á su dueño en la calle de la Reconquista No. 66.

20 8

PARA Paysandù y Salto, saldrá precisamente en toda la presente semana, si el tiempo lo permite, la balandra **SANTA RITA.** Para cargar ó ir de pasage ocùrrase á la calle de la Universidad N. 343, donde vive su dueño D. Antonio Lunarejo.

20 3

PARA Gualeguay Grande, saldrà el Jueves 22, la balandra **NAPOLEON.** Para carga ó pasage ocúrrase á D. Francisco Rufo, en la Alameda, al lado de la Capitania del Puerto.

PARA Rio Janeyro y Falmouth, saldrã el 30 del corriente el paquete de **S. M. B. LIRA.**

AVISOS NUEVOS.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Sr. Bailly, sastre de Paris tiene el honor de avisar al público y á sus numerosos marchantes que acaba de dejar la calle de Potosí número 103, para trasladar su taller y tienda á la de la Victoria número 59 donde se hallará siempre un surtido abundante de renglones de primera calidad, á saber, paños, casimires, merinos, prunelas, terciopelo de seda, pieles de cabra y cotonias Los Sres que le dispensen su confianza pueden contar con la prontitud, la elegancia del corte y la mas perfecta egecucion. En la misma casa se trabajan vestidos, sombreros, gorras, capas, para las señoras, segun la última moda, y à precios muy equitativos.

3 v

QUEMAZON.

EL viernes 23 á las 11 en punto, se venderá en remate por los SS. Medrano y Gonsales, dos casas en la calle de la Universidad No. 452 y 454 á un presio estremamente bajo por tener el dueño que separarse del pais. Los SS. que se interesen puedan ocurrir para informarse de su tazacion Calle de la Florida No. 18.

POLVORA.

COMO 3000 libras hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63, es de dos clases.

Tambien hay como 50 rollos de tabaco del Brasil, de superior calidad.

INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza de la Lorea en medio de los números 312 y 314, se vende un remedio pare curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo cual se acreditará. m21 1v

AVISOS.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

El Viernes prôximo á las nueve de la mañana se presentarán en el cuartel, de órden del Sr. Coronel, todos los individuos que en el mes de Enero estuvieron acuartelados.

Buenos Aires Marzo 20 de 1832.

RAMIRO.

Regimiento de Patricios.

De órden del Sr. Coronel se presentarán el 31 del corriente à las cuatro de la tarde en el cuartel, todos los individuos pertenecientes á las compañias 4.ª de cazadores y artilleria del tercer batallon y la de granaderos del primero para el arreglo de las que deben hacer el servicio en el mes de Abril.

Se previene igualmente que todo el que quiera poner personero debe precisamente hacerlo en la mayoria del cuerpo y à presencia del que firma, pues de lo contrario será castigado severamente el que no lo haga así. Buenos Aires, Marzo 20 de 1832.

RAMIRO.

AVISO AL PUBLICO.

NO habiendo tenido efecto el remate anunciado para el dia ocho del corriente mes de los efectos decomisados como sobrantes del manifiesto del bergantin brasilero NUEVA JOAQUINA se saca nuevamente á remate para el Viernes 22 á las 12 en punto de su mañana, en la Colecturia general, divididos en lotes del modo siguiente.

PRIMER LOTE.

15 rollos de tabaco con 35 arrobas 5 libras á 60 pesos	ps. 2,102
12 sacas de arroz con 54 arrobas á 7 pesos	378
2 tarros de polvillo con 1 arroba 13 libras á 12 rs. libra	57
50 tichelos ordinarios en	7 4

SEGUNDO LOTE.

Idem en todo a anterior,

TERCER LOTE.

15 rollos de tabaco con 35 arrobas 5 libras á 60 pesos	2,102
13 sacas de arroz con 60 arrobas á 7 pesos	420
8 tarros de polvillo con 2 arrobas 7 libras á 12 reales	85 4
50 tichelos	7 4

CUARTO LOTE.

14 rollos de tabaco con 33 y media arrobas á 60 pesos	2,010
13 sacas de arroz con 65 arrobas á 7 pesos	455
3 tarros de polvillo con 2 arrobas 7 libras á 12 reales	85 4
50 tichelos	7 4

Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, que abiertas y publicadas quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires Marzo 19 de 1832. SARMIENTO.

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion y en las tardes de los dias que se espresarán se han de rematar a la puerta de la aduana de esta ciudad las fincas pertenecientes al Estado, en quien mas dé á dinero de contado, y son las siguientes.

La casa No. 159 situada en la calle de la Plata avaluada en 40,689 ps 6 y medio rs. con terreno de 35 y cuarta varas de frente al Sud y 35 y media de fondo al Norte.

La casa No. 6 en la calle de la Esmeralda avaluada en 24,760 ps. 3 y medio rs., con terreno de 13 varas de frente al Este y 24 y media de fondo.

La casa No. 22 situada en dicha calle de la Esmeralda avaluada en 24,501 ps. 4 rs., con terreno de 11 y cuarta varas de frente y 28 de fondo.

El hueco que pertenecia al colegio de niñas situado en la calle de la Piedad bajo los numeros 244 y 246, avaluado en 20,493 ps. 5 rs.

El primer lote del terreno que antes correspondia al extinguido Hospital de Belem con 62 y media varas de frente al norte y 31 de fondo dando frente á la calle de Balcarce formando esquina, avaluado en 8253 ps.

El segundo id compuesto de cuarenta y dos varas de frente al este en la calle de Balcarce y 10 y media de fondo tasado en 6,090 ps.

El tercero idem compuesto de 23 varas de frente al este en la calle de Balcarce y 42 de fondo al oeste tasado en 7025 ps.

El cuarto id compuesto de 21 varas de frente al este calle de Balcarce y 47 de fondo al oeste avaluado en 5,720 ps.

Cuyos remates se verificarán desde el lunes 26 del corriente por el órden indicado. Las personas que se interesen podrán enterarse del pormenor de las tasaciones que existen en la oficina con prevencion que el remate de los cuatro lotes del terreno del hospital será con arreglo al plano del departamento topografico, y verificados se elevarán á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Aires 19 de Marzo de 1832.

Sarmiento.

AVISO.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita por segunda vez á todos los acreedores del concursado D. Rosendo Babio, para el dia 21 del presente mes á las once de la mañana en el salon de este tribunal; trayendo consigo cada uno los documentos de sus créditos. Y de su orden se avisa al público para que asi lo verifiquen. Buenos Aires Marzo 20 de 1832. CASTELLOTE.

Verdadero baratillo de paños.

EN la calle de la Plata No. 65 de la esquina de la plaza para afuera al concluirse la cuadra á la derecha al lado de una cochera se encuentran los siguientes—

Paños entrefinos á	10 pesos.	
Id finos colores aparentes para capas	18	"
Id id para fraques y levitas de	22 á 30	"
Id superfinos para id	de 32 á 40	"
Capas de paño fino	de 150 á 190	"

Chaquetones de bayeton superior de 11 á 14 pesos y toda clase de ropa hecha á precios sumamente moderados. m 20 3p

---

SEMILLA DE CEBOLLA.

HAY una poca á venta en el almacen No. 172 calle de la piedad, recien llegada de Mendoza y semilla de alfalfa chilena, m 20 3p

---

SE VENDE A PRECIO BAJO,

La casa de la calle de Maypú No. 219, recien concluida, toda de azotea, con seis piezas habitables, teniendo ademas cocina y preciso, pozo de valde con hermosa tapa y dos patios; las piezas del primer patio están cubiertas esterior é interiormente de cristales en puertas y ventanas; advirtiéndose que toda la obra de carpinteria se está concluyendo de pintar. Se ocurrirá á la calle de las Artes No. 9. m20 3p

---

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN SU DINERO.

Se vende una hermosa quinta en uno de los mejores parages de Barracas, y se recibirán frutos del pais en pago de ello; tambien se darán plazos por el importe, dándose muy barata. Los SS. que quieran tratar pueden ocurrir al martillo de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida número 9.

IGUALMENTE.

Se acaba de desembarcar y se halla de venta en la misma casa de los SS. Martin Martinez y Ca., una partida de vino de Madera de la mejor calidad en cajones, id de Champaña, ginebra, miel de caña de la Havana, harina de Norte América, pluma de avestruz blanca, chica y larga, con otros innumerables articulos á précios equitativos. m14

ENSEÑANZA.

Lecciones de violin, guitarra, música por principios, á un precio muy moderado; por un profesor francés recien llegado á esta ciudad. Previene á los padres de familia que enseña tambien los idiomas francés, italiano, latin, el dibujo, la escritura y las matematicas.

Ocúrrase á su morada, calle de la Reconquista número 9, en los altos; desde las 8 hasta las 12 de la mañana. m 1 lm.

SE COMPRAN,

FONDOS PUBLICOS de la nueva emision. Ocùrrase á JORGE MACOME.
m15 No. 36 calle de Potosí.

AL QUE LE CONVENGA,

EN la dispersion de ganados acaecida con motivo de la anterior seca se han salvado algunas haciendas en los campos del Pergamino, Rojas, Salto y Costa de Saladó; y siendóles si no imposible, al menos muy dificil su recoleccion á sus dueños, si alguno quisiere vender sus haciendas, ocurra á la calle de Belgrano casa No.

AVISO A LOS PANADEROS.

ACABAN de llegar de la Banda Oriental 150 fanegas de trigo fresco, cosecha de este año, y puede verse en tierra ó a bordo. Los señores que gusten tratar por él pueden ocurrir al martillo de Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.

NARANJOS DULCES

Y otras plantas selectas en tinas grandes, propias para el adorno de un patio, se venden por causa de salida, por la mitad de su precio, en la calle del 25 de Mayo No. 110. Tambien dos espejos grandes, dos sofas; dos chimeneas portátiles, alfombras, mesas y otros muebles que se pueden ver en dicha casa. m17

INTERESANTE A LOS QUE TIENEN POCO DINERO Y EMPIEZAN A GIRAR.

SE vende un almacen de muy corto principal, el que se dará á plazos, entregando solo un tercio al contado: tambien se dará á medias. Se admiten y se hacen proposiciones por el dueño para su venta en razon de tener que atender á un establecimiento de campo. En la calle del Perú núm. 211 encontrarán con quien tratar.
q

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifiliticas mercuriales y del higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla á venta en el martillo de los Sres. MARTIN MARTINES y Ca, No. 9 calle de la Florida.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

(Calle de la Reconquista No. 63.)

Hoy miercoles 21 del corriente se rematarán los siguientes efectos á la mejor postura.

Ciento y tantas piezas de lienzo ancho, bramantes anchos, lienzos blancos de N. A., zarazas, listados, pañuelos de seda y de algodon, cocos finos, pañuelos superfinos, id. ordinarios, brines, lonas, prunelas rayadas, sombreros de pelo, id. de pelo de seda y otros varios articulos.

A LAS ONCE.

Por Lavalle y Macome.

DE MUEBLES:

En los altos de la casa núm. 116 *calle de la Catedral.*

Hoy miercoles 21 del corriente á la hora de las 11 indispensablemente se rematará el siguiente surtido de muebles propiedad de una familia que se ausenta del pais; á saber.

Mesas de arrimo de caoba, id de comedor, sillas, sofas, espejos de sala, cómodas, lavatorios, cujas con colgadura y colchones, escribanias de caoba, cristaleria y losa fina de porcelana. candeleros y palmatoria, un surtido de los mejores libros, alhajas, algunos efectos y otras menudencias que se espresarán.

Por los mismos.

Calle de Potosi No. 36.

El martes 27 del corriente á las 11 de la mañana se venderá el siguiente surtido de efectos.

Medias, muselinas, paños, zarazas, bramantes, lienzos, cotonias, brines, pieles, bayetas, bayetones, lanillas, pañuelos, frezadas, y otra porcion de efectos cuyo pormenor se verá al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA.

Un surtido de merceria que se venderá sin falta alguna

Por Medrano y Gonzalez.

Calle del 25 de Mayo No. 5.

Hoy Miercoles 21 del corriente se venderán indispensablemente todos los útiles y muebles de un establecimiento de fonda, por tener el dueño que ausentarse del pais, cuyo pormenor es el siguiente.

2 villares con todos los útiles, mesas, sillas, cujas con colgaduras, lavatorios, roperos, cómodas, espejos, cubiertos, servicio de mesa y cocina, manteles y servilletas y una porcion de renglones que se verán al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA.

Un carro ó sopanda que se venderá tambien indispensablemente este dia.

Por los mismos.

Casa Central de Policía.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto seguirá el remate de muebles que principió el Martes 20 por no haber tenido tiempo para su conclucion, el pormenor de ellos se verá al tiempo de la venta, aumentandose con algunos pertenecientes á una familia que deja el pais.

IGUALMENTE.

Un surtido de varios grados de panquimagogo, y vomipurga.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El viernes 23 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y por conclusion de facturas.

Paños entrefinos, medias de lana rayadas, bayetas de dos frisas de buena calidad y surtido, paños superfinos bayetones, otros generos de lana; bramantes de algodon, pañuelos de espumilla, brines, sombreros de pelo negros y blancos, casimires, paño de dama, pañuelos de varias clases, arpilleras, creguelas, bretañas, platillas de algodon, bramantes de hilo, camisas de bramante de algodon y de listado, hilo de carretel, muselinas anchas, nanquines, hilo de sastre, peinetas de diferentes clases, liencillos de algodon, zarazas, y otros diferentes efectos inclusos algunos averiados, muebles almidon de trigo, algodon de capullo, pasas blancas de higo de Malaga en barrilitos, caballas en barriles, mostaza francesa, vinagre de yema, vino de Malaga embotellado.

AL MISMO TIEMPO.

Una hermosa mesa de billar con muy poco uso y todos sus utiles correspondientes y ponchos calamacos.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.